

Como Secretaria de la Delegación actuará la señora Margarita de Sturla, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

ARTICULO 2do.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1181, que modifica el Decreto No. 1132, del 5 de septiembre de 1979.

(G. O. No. 9510, del 15 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1181

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: A partir de esta fecha, el Toque de Queda establecido mediante el Decreto No. 1132, de fecha 5 de septiembre del año 1979, sólo regirá para el Distrito Nacional y se extenderá desde las 12:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana del día siguiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración

ANTONIO GUZMAN